

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME A LA REVISIÓN DEL PROGRAMA APOYOS A LA CONSTRUCCIÓN

Se revisaron un total de 305 (trescientos cinco) expedientes que conforman el padrón de beneficiarios del programa, determinando las observaciones que a continuación se enuncian:

Observación 1.

En el documento denominado "Estudio Socioeconómico", en un total de ocho expedientes, falta la firma del encuestador.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	M. del Socorro Zúñiga Alonso	La Escondida
2	Ma. Felicitaz Reyna Vega	La Escondida
3	Alejandra Rodríguez Santos	Loretito
4	Antonia Morales Hernández	Viñedos Rivier
5	Gustavo Montañez Ortiz	Viñedos Rivier
6	Leticia Rosales Ortega	Col. 28 de abril
7	Fernando Navarro Rodríguez	Col. Centro
8	Ana Silva Campos Rodríguez	La Ribera

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer el llenado correspondiente del campo faltante en los estudios socioeconómicos.

Respuesta:

Se hizo el llenado del campo faltante.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, en donde indican que se hizo el llenado correspondiente en el campo faltante; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 2:

En el documento denominado "Solicitud de Apoyo" en un total de nueve expedientes, en el campo de **Motivo por el cual solicita el apoyo**, no está bien justificado por qué se está solicitando el apoyo.



No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Ma. Del Rosario Martínez Orendain	La Escondida
2	José Ricardo Tenorio Ibarra	Fracc. Urbi Villas
3	Mónica Yadira Santillán Jiménez	Col. 28 de Abril
4	Blanca Esthela Lara Aguiñaga	Fraternidad Antorchista
5	José Urbano Ortiz Martínez	Fraternidad Antorchista
6	Ramiro Márquez Rodríguez	Fraternidad Antorchista
7	Juan Pablo Santillán Carraza	Col. Centro
8	Cecilia Rodríguez Altamira	La Ribera
9	J. Guadalupe Sánchez Cuellar	El Tepetate
10	Anahí Viridiana Reyes Dimas	San José de Buenavista
11	Ma. Guadalupe Molina	San José de Buenavista
12	Ma. Guadalupe Esparza Moreno	Amapolas del Río
13	Norma Angelica Márquez Trancoso	La Guayana

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, verificar la información y hacer los cambios correspondientes.

Respuesta:

El campo se justificó correctamente.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, en donde indican que el campo se justificó correctamente; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 3.

En el padrón de beneficiarios falta el domicilio del C. Reynaldo Yáñez Ivon del Fraccionamiento el Cardonal.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer el llenado correspondiente para tener una información completa.

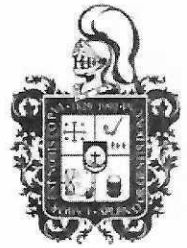
Respuesta:

Se completó la información.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, en

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista,
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: (465) 9670124, (465) 9670344, (465) 9671206 ²



donde indican que la información fue completada; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 4.

En los documentos de Solicitud de Apoyo, Aviso de Privacidad y Estudio Socioeconómico, en dos expedientes, la firma no corresponde a la de la INE.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Estefanía Marchan López	Loretito
2	Mónica Araceli Marchan Aranda	San José del Barranco

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las correcciones correspondientes.

Respuesta:

Se corrigieron las firmas en los documentos mencionados.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, en donde indican que las firmas fueron corregidas; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 5.

En los documentos de Aviso de Privacidad y Estudio Socioeconómico, en un expediente, la firma no corresponde a la de la INE.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Rosario Lizeth Anaya Rivera	Loretito

Recomendación:

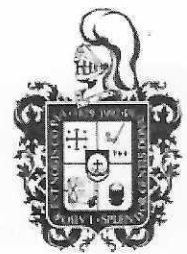
El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las correcciones correspondientes.

Respuesta:

Se corrigió la firma en los documentos mencionados.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, en



donde indican que la firma fue corregida; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 6.

En los documentos de Solicitud de Apoyo, Aviso de Privacidad, Estudio Socioeconómico, Carta de Protesta y Carta Compromiso, en un total de siete expedientes, la firma no corresponde a la de la INE.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Clara del Carmen Esparza Muñoz	Loretito
2	Elizabeth del Consuelo Armendáriz Casillas	Col. 28 de abril
3	María Imelda Magallanes Marchan	San José del Barranco
4	Juan Daniel de Lira García	Borrotos
5	Ma. Esther Ramos Muñoz	Fracc. Hidalgo
6	Cinthy Judith Arellano Martínez	Ojo de Agua del Mezquite
7	Rosa María Quintero Hernández	La Guayana

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las correcciones correspondientes.

Respuesta:

Se corrigieron las firmas en los documentos mencionados.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, en donde indican que las firmas se corrigieron en los documentos mencionados; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 7.

En los documentos de Carta de Protesta y Carta Compromiso, en dos expedientes, la firma no corresponde a la de la INE.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Martha Diosdado Macias	Col. 28 de abril
2	Liliana Santillán Martínez	San José del Barranco

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las correcciones correspondientes.



Respuesta:

Se corrigió las firmas en los documentos mencionados.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, en donde indican que las firmas se corrigieron en los documentos mencionados; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 8.

En el padrón de beneficiarios el apoyo otorgado a la C. María Imelda Magallanes Marchan, tiene una nota que se le entregaron tres sacos de cemento, cuando el apoyo es de cuatro sacos de cemento.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control solicita a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las aclaraciones correcciones correspondientes.

Respuesta:

Debido al presupuesto del programa, se contó con un total de 1,223 sacos de cemento, por lo cual uno de los beneficiarios solo recibió 3.

Se anexa copia de requisición.

Valoración de la respuesta:

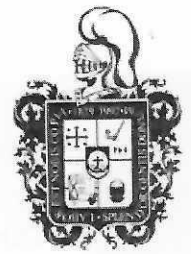
Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, dan contestación a lo requerido; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 9.

En los documentos de Solicitud de Apoyo y Estudio Socioeconómico, en dos expedientes la firma no corresponde a la de la INE.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Rigoberto Briones Rodríguez	San José del Barranco
2	Juana María Esparza Dávila	El Tepetate

Recomendación:



El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las correcciones correspondientes.

Respuesta:

Se corrigió las firmas en los documentos mencionados.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, en donde indican que las firmas se corrigieron en los documentos mencionados; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 10.

En la Solicitud de Apoyo, en dos expedientes, la firma no corresponde a la de la INE.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Ma. Del Rosario Becerra Gómez	La Ribera
2	Antonia Guardado Romo	Fracc. Hidalgo

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las correcciones correspondientes.

Respuesta:

Se corrigió las firmas en los documentos mencionados.

Valoración de la respuesta:

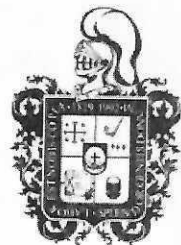
Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, en donde indican que las firmas se corrigieron en los documentos mencionados; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 11.

En el expediente a nombre de la C. Alondra Yadira Villegas Villegas del Puertecito de la Virgen, en los documentos de solicitud de apoyo y estudio socioeconómico el nombre de la solicitante no esta completo.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer el llenado correcto de los formatos.



Respuesta:

Se hizo el llenado correcto de los formatos.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, en donde indican que se hizo el llenado correcto de los formatos; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 12.

En el expediente a nombre de la C. Ma. De Jesús Dávila Lara del Puertecito de la Virgen, en los documentos de estudio socioeconómico el nombre de la solicitante no está completo.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer el llenado correcto de los formatos.

Respuesta:

Se hizo el llenado correcto del formato.

Valoración de la respuesta:

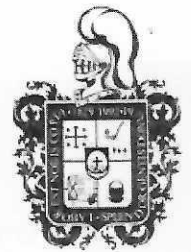
Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, en donde indican que se hizo el llenado correcto del formato; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 13.

En los documentos que integran el expediente, en un total de ocho expedientes, el domicilio no coincide con el de la INE.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Ma. Del Rosario Romo Esparza	Puertecito de la Virgen
2	Paloma de Jesús Salas Jacobo	Puertecito de la Virgen
3	Patricia Ramírez Castillo	Puertecito de la Virgen
4	Elizabet del Consuelo Armendáriz Casillas	Col. 28 de abril
5	Erika Lizeth Delgado Casillas	Fracc. Los Lirios
6	Blanca Esthela Lara Aguiñaga	Fraternidad Antorchista
7	Víctor Octavio Aguayo Ordorica	Macario J. Gómez
8	Verónica Arellano Solís	Ojo de Agua del Mezquite

Recomendación:



El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las correcciones correspondientes.

Respuesta:

Se hicieron las modificaciones correspondientes.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, en donde indican que se hicieron las modificaciones correspondientes; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 14.

En el estudio socioeconómico, en un total de ocho expedientes, la firma del encuestador esta incompleta.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Ana Cecilia Castañeda Cruz	Col. 28 de abril
2	Nadia Carolina Rodríguez Ojeda	San José del Barraco
3	Ma. Del Refugio Herrera Lara	Fracc. Panamericano
4	Cecilia Lozano Davalos	Santa Barbara
5	María Griselda de Luna Esqueda	Santa Barbara
6	Imelda Marchan Arámbula	Col. Centro
7	Victor Octavio Aguayo Ordorica	Macario J. Gómez
8	Martha Cecilia Reyes Ramírez	San José del Barranco

Recomendación:

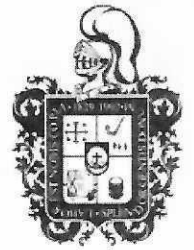
El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las correcciones correspondientes.

Respuesta:

Se hizo el llenado del campo faltante.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, en donde indican que se hizo el llenado del campo faltante; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.



Observación 15.

En el estudio socioeconómico, en un total de ocho expedientes, el nombre del programa es incorrecto.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Esperanza Santillán Ramos	Col. 28 de abril
2	Gloria Lozada Saldaña	Col. 28 de Abril
3	Juana Gaytán Mares	Col. 28 abril
4	Blanca Esthela Lara Aguiñaga	Fraternidad Antorchista
5	Ma. Guadalupe Jiménez Montoya	Fraternidad Antorchista
6	Ramiro Márquez Rodríguez	Fraternidad Antorchista
7	Ma. Del Rosario Esqueda Cruz	Ojo de Agua del Mezquite
8	Ma. Del Carmen Guillen Gallegos	Ex Viñedos de Guadalupe

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las correcciones correspondientes.

Respuesta:

Se modificó el nombre del programa.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, en donde indican que se hizo la modificación en el nombre del programa; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 16.

En el estudio socioeconómico, en dos expedientes, el domicilio está incompleto.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Ma. De Jesús Marchan Esparza	Fracc. Los Lirios
2	Alejandrina Leos Ríos	Fracc. Revolución

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las correcciones correspondientes.

Respuesta:

Se completo el domicilio.



Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, en donde indican que se hizo la modificación en el domicilio; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 17.

En el expediente a nombre del C. Leonardo Vieira Montoya, en el estudio socioeconómico, no cuentan con el domicilio.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer el llenado correcto de los formatos.

Respuesta:

Se hizo el llenado del campo faltante.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, en donde indican que se hizo el llenado correcto de los formatos; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 18.

En el expediente a nombre de la C. Ma. Del Rosario Becerra Gómez en los documentos de la solicitud de apoyo y estudio socioeconómico, el domicilio está incompleto.

Recomendación:

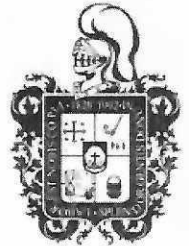
El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las correcciones correspondientes.

Respuesta:

Se completó la información.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, en donde indican que se completó la información; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.



Observación 19.

En el estudio socioeconómico en dos expedientes, no cuentan con la fecha expediente a nombre de la C. Ma. Concepción Macías Hernández no cuenta con la fecha.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Ma. Concepción Macías Hernández	Fracc. Revolución
2	Anahí Viridiana Reyes Dimas	San José de Buenavista

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las correcciones correspondientes.

Respuesta:

Se hizo el llenado del campo faltante.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, en donde indican que se hizo el llenado del campo faltante; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 20.

En dos expedientes falta el comprobante de domicilio.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Blanca Esthela Lara Aguiñaga	Fraternidad Antorchista
2	Juan Pablo Santillán Carranza	Col. Centro

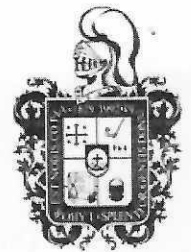
Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, adjuntar el documento faltante para así complementar el expediente.

Respuesta:

En las reglas de operación del programa:

3. Solicitud de Apoyo del Programa.



b. Copia de comprobante de domicilio actual, tal como recibo de luz, agua, teléfono, y cuyo domicilio coincida con la identificación oficial presentada, **en caso contrario presentar carta de residencia** emitida por la Secretaria del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, en donde indican que se complementan los documentos con la carta de residencia; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 21.

El comprobante de domicilio no coincide con el domicilio de la INE en dos expedientes.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Víctor Octavio Aguayo Ordorica	Macario J. Gómez
2	Yesenia Arellano Gaytán	Ojo de Agua del Mezquite

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, adjuntar el documento faltante para así complementar el expediente.

Respuesta:

En las reglas de operación del programa:

3. Solicitud de Apoyo del Programa.

b. Copia de comprobante de domicilio actual, tal como recibo de luz, agua, teléfono, y cuyo domicilio coincida con la identificación oficial presentada, **en caso contrario presentar carta de residencia** emitida por la Secretaria del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, en donde indican que se complementan los documentos con la carta de residencia; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.



Observación 22.

En el expediente a nombre del C. Delfino Rentería Parga, el comprobante de domicilio anexado no está vigente.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las correcciones correspondientes.

Respuesta:

Se hicieron las modificaciones correspondientes.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, en donde indican que se hicieron las modificaciones correspondientes; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 23.

En los documentos de Carta Protesta y Carta Compromiso a nombre de la C. Ofelia Macías Valadez, el numero oficial es incorrecto.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las correcciones correspondientes.

Respuesta:

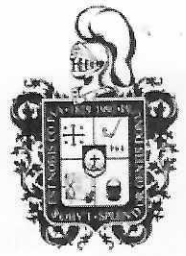
Se hicieron las modificaciones correspondientes.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, en donde indican que se hicieron las modificaciones correspondientes; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 24.

En los expedientes a nombre de Alfredo Saucedo Aranda y Juana Pérez López de la comunidad de Rancho Nuevo, se detectó que los dos corresponden al mismo domicilio, duplicando así el apoyo.



Recomendación:

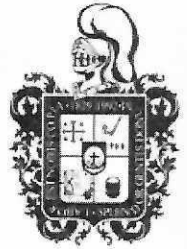
El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, haga las aclaraciones correspondientes.

Respuesta:

Se anexa carta de residencia ya que no corresponden al mismo domicilio.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 247 de fecha 27 de septiembre del año en curso, en donde indican que no es el mismo domicilio, adjuntando carta de residencia de ambos; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME A LA REVISIÓN DEL PROGRAMA HUERTOS FAMILIARES**

Se revisaron un total de 60 (sesenta) expedientes que conforman el padrón de beneficiarios del programa, determinando las observaciones que a continuación se enuncian:

Observación 1.

En el expediente a nombre de María Gabriela Monreal González, en los documentos existen en variaciones en el domicilio.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, verificar los documentos y hacer las modificaciones.

Respuesta:

Se integro la constancia de residencia para completar la observación.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 266 de fecha 19 de octubre del año en curso, en donde indican que se integró la constancia de residencia; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 2.

En el documento denominado "Estudio Socioeconómico" en 02 casos les faltó llenar el campo de "ingreso familiar".

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Rosa Elvira Briano Muñiz	Amapolas del Río
2	Lorenzo Martínez Hernández	Amapolas del Río

Recomendación:



El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer el llenado correspondiente del campo faltante en los estudios socioeconómicos.

Respuesta:

Se completó el campo.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 266 de fecha 19 de octubre del año en curso, en donde indican que se completó el campo faltante; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 3.

En los documentos denominados “Carta Protesta, Estudio Socioeconómico, Solicitud de Apoyo y Comprobante de Domicilio” en un total de 14 casos el domicilio no coincide con el de la INE.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Ma. Guadalupe Torres González	Amapolas del Río
2	María Guadalupe Martínez Torres	Rancho Nuevo
3	Rafael González Barrera	Tepetate
4	Laura Bertha Sánchez Cuellar	Tepetate
5	Verónica Arellano Solís	Ojo de Agua del Mezquite
6	San Juana Cruz Hernández	Loretito
7	María del Refugio Peralta Pacheco	Loretito
8	María del Rosario Rojas Márquez	Loretito
9	Guillermina Rodríguez Torres	Loretito
10	Teresa de Jesús Rodríguez Saucedo	Loretito
11	Krizhna Puentes Luna	Loretito
12	María Rojas Alonso	Loretito
13	Nantli Ixcuih Torres Valadez	La Guayana
14	Ma. De los Ángeles Rubio Carmona	La Guayana

Recomendación:



El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, verificar la información y hacer los cambios correspondientes.

Respuesta:

Se integró la constancia de residencia en los catorce expedientes para subsanar dicha observación.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 266 de fecha 19 de octubre del año en curso, en donde indican que se integró la constancia de residencia en los catorce expedientes; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 4.

En el expediente a nombre de Lorena González Núñez, en los documentos varía el domicilio de la INE y del comprobante de domicilio.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, verificar los documentos y hacer las modificaciones.

Respuesta:

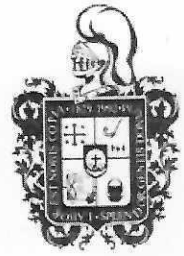
Se integró la constancia de residencia como complemento y así subsanar dicha recomendación.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 266 de fecha 19 de octubre del año en curso, en donde indican que se integró la constancia de residencia; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 5.

En los documentos denominados "Carta Protesta y Comprobante de Domicilio" en un total de 3 casos el domicilio no coincide con el de la INE.



No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Luz María Rodríguez Díaz	Rancho Nuevo
2	Fátima Liliana Aranda Jaime	Tepetate
3	J. Jabier Jayme Mendes	Tepetate

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, verificar la información y hacer los cambios correspondientes.

Respuesta:

Se integró la constancia de residencia como complemento y así subsanar dicha recomendación.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 266 de fecha 19 de octubre del año en curso, en donde indican que se integró la constancia de residencia; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 6:

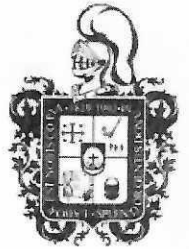
En el expediente a nombre de Erika Beridiana Martínez Moreno, en los documentos de Solicitud de Apoyo y Estudio Socioeconómico, el domicilio no coincide con el de la INE.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, verificar los documentos y hacer las modificaciones.

Respuesta:

Se integró la constancia de residencia como complemento y así subsanar dicha recomendación.



Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 266 de fecha 19 de octubre del año en curso, en donde indican que se integró la constancia de residencia; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 7:

En el expediente a nombre de Cristina de Lira Briones, en el documento de Solicitud de apoyo no especifica el motivo por el cual lo solicita.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer el llenado correspondiente del campo faltante en la Solicitud de Apoyo.

Respuesta:

Se completo el llenado correspondiente.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 266 de fecha 19 de octubre del año en curso, en donde indican que se completó el llenado; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

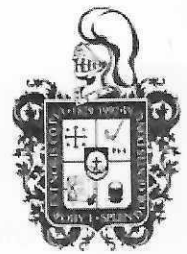
Observación 8:

En los requisitos de elegibilidad que se encuentran plasmados en el documento del Proyecto y en la Convocatoria, no coinciden.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, verificar la información y hacer los cambios correspondientes.

Respuesta:



Se realizó la corrección del proyecto por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación, quedando alineados ambos documentos.

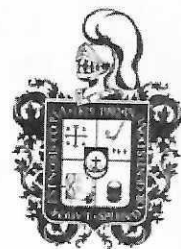
Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 266 de fecha 19 de octubre del año en curso, en donde indican que se realizó la corrección del proyecto por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación, quedando alineados ambos documentos; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 9.

En 28 expedientes se encontraron correcciones con corrector.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	María Gabriela Monreal González	Amapolas del Río
2	Lency Odalis Sánchez Araiza	Amapolas del Río
3	Erlinda Gómez Martínez	Amapolas del Río
4	Patricia Flores Jiménez	Amapolas del Río
5	Rosa Elvira Briano Muñiz	Amapolas del Río
6	M. Elvia Hernández Moreno	Amapolas del Río
7	Lorenzo Martínez Hernández	Amapolas del Río
8	M. Del Refugio Martínez Hernández	Amapolas del Río
9	Ma. Guadalupe Torres González	Amapolas del Río
10	María Guadalupe Martínez Torres	Rancho Nuevo
11	Yasmin Esparza Saucedo	Rancho Nuevo
12	Juana de la Nieves Jayme Montañez	Rancho Nuevo
13	Alberto González Salas	Rancho Nuevo
14	Rafael González Barrera	Tepetate
15	Laura Bertha Sánchez Cuellar	Tepetate
16	Karina Alfaro Acosta	Tepetate
17	Guillermina Rodríguez Torres	Loretito
18	María Isabel Santos Torres	Loretito
19	Teresa de Jesús Rodríguez Saucedo	Loretito
20	Krizhna Puente Luna	Loretito
21	María Rojas Alonso	Loretito
22	Sanjuana Rojas Márquez	Loretito
23	Mariana Barrera Moreno	La Guayana



24	Rosa Martha Salazar Muñoz	La Guayana
25	Gloria González Troncoso	La Guayana
26	Ana Ma. López Rivera	La Guayana
27	Ma. Guadalupe Aguiñaga Castañeda	28 de Abril
28	Francisco Esparza Gaytán	28 de abril

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario recomienda no hacer este tipo de correcciones ya que se puede mal interpretar.

Respuesta:

Se realizó el cambio de los 28 expedientes.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 266 de fecha 19 de octubre del año en curso, en donde indican que se realizó el cambio de los 28 expedientes; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

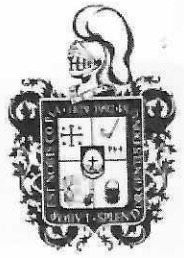
Observación 10.

En 05 expedientes se adjuntó la curp de los beneficiarios.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Lency Odalis Sánchez Araiza	Amapolas del Río
2	Erlinda Gómez Martínez	Amapolas del Río
3	Rosa Elvira Briano Muñoz	Amapolas del Río
4	M. Elvia Hernández Moreno	Amapolas del Río
5	Llolanda Martínez Hernández	Amapolas del Río

Recomendación:

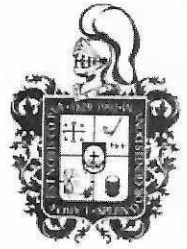
El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario recomienda quitarla de los expedientes ya que no es un requisito dentro del programa.



Respuesta:

Se retiran las curp de los cinco expedientes.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME A LA REVISIÓN DEL PROGRAMA TINACOS**

Se revisaron un total de 226 (doscientos veintiséis) expedientes que conforman el padrón de beneficiarios del programa, determinando las observaciones que a continuación se enuncian:

Observación 1.

En el documento denominado “Estudio Socioeconómico” en un total de 11 casos les faltó llenar el campo de “fecha”.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Mónica Palafox Salas	La Ribera
2	Esteban Ignacio Ortega Ángeles	La Ribera
3	Jorge Esteban Díaz Rivera	La Ribera
4	Nancy Fabiola de Luna Barón	La Ribera
5	Luis Alberto Martínez Hernández	La Ribera
6	José Alberto Navarro Raudales	La Ribera
7	Roberto Dávila Luevano	Urbi villas del Vergel
8	María del Rosario Guerrero Trejo	Paseos de la Providencia
9	Cristina Valdez Ochoa	Paseos de la Providencia
10	Maribel Patricia López Zúñiga	La Escondida
11	Silvia Navarro Sandoval	San José del Barranco

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer el llenado correspondiente del campo faltante en los estudios socioeconómicos.

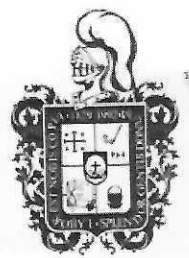
Respuesta:

Se hizo el llenado del campo faltante.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 271 de fecha 16 de octubre del año en curso, en donde indican que se hizo el llenado correspondiente en el campo faltante, adjuntando dicho documento; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 2.



En el documento denominado “Estudio Socioeconómico” en un total de 18 casos les faltó llenar el campo la firma del encuestador.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Claudia Susana Gutiérrez Nieves	La Ribera
2	Juan Carlos Coronado	La Ribera
3	Hilario Muñoz Castorena	La Ribera
4	María Ochoa Hernández	La Ribera
5	María del Rosario Chávez Romo	Paseos de la Providencia
6	Verónica Muñoz Pérez	Paseos de la Providencia
7	Omar Alejandro Dávila Ruiz	Paseos de la Providencia
8	María Teresa Luevano López	Paseos de la Providencia
9	Roberto Dávila Luevano	Paseos de la Providencia
10	Cinthia Alejandra Licea Rivera	Urbi Villas del Vergel
11	Nancy Leoner Hernández	Urbi Villas del Vergel
12	Juan Armando Calzada Díaz	Fracc. Rancho Santa Fe
13	Jessica Janeth Sánchez Palos	Fracc. Rancho Santa Fe
14	María Magdalena Pérez Morales	Fracc. Rancho Santa Fe
15	Blanca Esthela Rodríguez Gallo	Fracc. Rancho Santa Fe
16	Juan Pablo Zamora Castorena	San José del Barranco
17	Araceli Valdez Ruelas	San José del Barranco
18	Martha Escobedo Muñoz	Chicalote

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer el llenado correspondiente del campo faltante en los estudios socioeconómicos.

Respuesta:

Se hizo el llenado en los campos faltante.

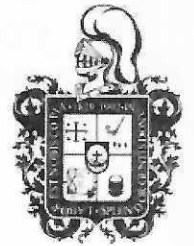
Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 271 de fecha 16 de octubre del año en curso, en donde indican que se hizo el llenado correspondiente en los campos faltantes, adjuntando dicho documento; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 3.

En el documento denominado “Estudio Socioeconómico” en un total de 26 casos la firma del encuestador no corresponde a la firma de su identificación oficial con fotografía.

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista,
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: (465) 9670124, (465) 9670344, (465) 9671206



No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Refugio Chávez Romo	La Ribera
2	Ma. De los Ángeles Rodríguez Velázquez	La Ribera
3	Yolanda Arcos Delgado	La Ribera
4	Martha López Padilla	La Ribera
5	Ana Guadalupe Reyes Silva	La Ribera
6	Fabiola Soledad López Saucedo	La Ribera
7	Graciela Fematt Pizzena	La Ribera
8	Silvia Guzmán Zapata	La Ribera
9	Gloria Mariana Vela Díaz	Urbi Villas del Vergel
10	Saul Gallegos Esparza	Urbi Villas del Vergel
11	Esperanza Guzmán Silva	Villas de San Felipe II
12	Irma Núñez Márquez	28 de abril
13	Marco Antonio Ramírez Cruz	28 de abril
14	Juanita Cardona Román	28 de abril
15	Haydee Liliana Solís Cervantes	San José del Barranco
16	Marlen Nataly Aguilera Castillo	San José del Barranco
17	Evangelina Ramírez Morales	San José del Barranco
18	Margarita Aguilar Hernández	San José del Barranco
19	Gabriel Hernández de la Cruz	Hidalgo
20	Ma. De la Luz Castorena Pacheco	Hidalgo
21	Juana María Ramírez	Hidalgo
22	Teresa de Jesús Gallegos Hernández	Santa Barbara
23	Claudia Hernández Ramos	Santa Barbara
24	Juana Ortiz Rodríguez	Santa Barbara
25	Cecilia Lozano Davalos	Santa Barbara
26	María del Rosario Mares Bernal	Fraternidad Antorchista

Recomendación:

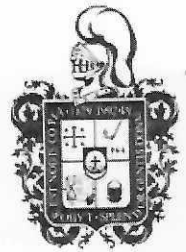
El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, complementar el documento.

Respuesta:

Se completó la información.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 271 de fecha 16 de octubre del año en curso, en donde indican que se completó la información, adjuntando dicho documento; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.



Observación 4.

En la integración de los expedientes en el comprobante de domicilio, éste no coincide con los datos proporcionados por el beneficiario.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Juan Carlos Coronado	La Ribera
2	Ma. De los Ángeles Rodríguez Velázquez	La Ribera

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, verificar la información y hacer los cambios correspondientes.

Respuesta:

Se completó la información.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 271 de fecha 16 de octubre del año en curso, en donde indican que se completó la información, adjuntando dicho documento; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 5.

En el expediente a nombre de la C. Yolanda Arcos Delgado del Fraccionamiento La Ribera, en el estudio socioeconómico se especificó en el estado civil uno no considerado en las normatividades vigentes.

Recomendación:

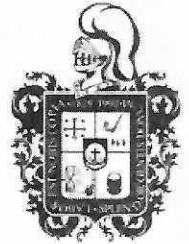
El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer la modificación correspondiente.

Respuesta:

Se corrigió el campo.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 271 de fecha 16 de octubre del año en curso, en donde



indican que se corrigió el campo, adjuntando dicho documento; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 6.

En el expediente a nombre del C. Alejandro Torres Arroyo del Fraccionamiento La Ribera, en los documentos y en la evidencia adjunta existe una falta de ortografía en el apellido del beneficiario.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer la modificación correspondiente.

Respuesta:

Se corrigió la falta de ortografía en los documentos correspondientes.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 271 de fecha 16 de octubre del año en curso, en donde indican que se corrigió la falta de ortografía en los documentos correspondientes, adjuntando dicho documento; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 7.

En el documento denominado solicitud de apoyo carece de fecha

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Roberto Dávila Luevano	Urbi Villas del Vergel

Recomendación:

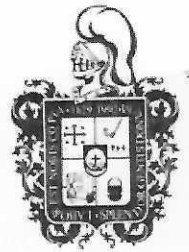
El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer la modificación correspondiente.

Respuesta:

Se completó el campo.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 271 de fecha 16 de octubre del año en curso, en donde



indican que se completó el campo, adjuntando dicho documento; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 8.

En documento denominado "solicitud de apoyo" en un total de 3 casos no se especifica el motivo por el cual solicita el apoyo.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Cinthia Alejandra Licea Rivera	Urbi Villas del Vergel
2	Brenda Alejandra Pérez Reyes	Urbi Villas del Vergel
3	Juana María Esparza Vela	San José del Barranco

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer la modificación correspondiente.

Respuesta:

Se completó el campo correspondiente.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 271 de fecha 16 de octubre del año en curso, en donde indican que se completó el campo correspondiente, adjuntando dicho documento; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 9.

En el expediente a nombre de la C. Claudia Reyes Espinoza en el documento denominado "carta protesta" el llenado de la misma es incompleta.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer la modificación correspondiente.

Respuesta:

Se completó el llenado.

Valoración de la respuesta:



Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 271 de fecha 16 de octubre del año en curso, en donde indican que se completó la información, adjuntando dicho documento; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 10.

En los expedientes a nombre de las CC. Rosaura López Cervera y Vicenta Olga Martínez Sánchez, se detectó que ambos casos viven en el mismo domicilio en la Delegación de La Escondida.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario hacer las aclaraciones pertinentes de la entrega de dicho apoyo.

Respuesta:

Se realizaron los cambios correspondientes.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 271 de fecha 16 de octubre del año en curso, en donde indican que se realizaron los cambios correspondientes, adjuntando los documentos; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 11.

En el expediente a nombre de la C. Maribel Patricia López Zúñiga, en el comprobante de domicilio no se aprecia el domicilio completo, esto en la comunidad de La Escondida.

Recomendación:

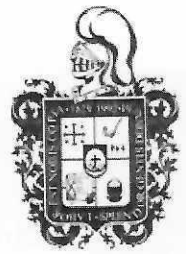
El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario hacer las modificaciones pertinentes.

Respuesta:

Se integró nuevamente el documento.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 271 de fecha 16 de octubre del año en curso, en donde



indican que se integra nuevamente el documento, adjuntando dicho documento; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 12.

En el expediente a nombre del C. Isaías Navarro Díaz, en el comprobante de domicilio no se corresponde al domicilio de la INE.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario hacer las modificaciones pertinentes.

Respuesta:

Se anexo el documento correcto.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 271 de fecha 16 de octubre del año en curso, en donde indican que se anexo el documento correcto, adjuntando dicho documento; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 13.

En el expediente a nombre de la C. Lorena Delgadillo Gutiérrez, el domicilio en la solicitud de apoyo y en la carta de protesta el domicilio es incorrecto.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario hacer las modificaciones pertinentes.

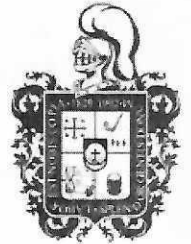
Respuesta:

Se hicieron las correcciones correspondientes en ambos documentos.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 271 de fecha 16 de octubre del año en curso, en donde indican que se realizaron los cambios correspondientes, adjuntando dichos documentos; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 14.



En el expediente a nombre de la C. Josefina Mares Gómez, en el concepto por el cual solicita el apoyo, no está bien definido.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario hacer las modificaciones pertinentes.

Respuesta:

Se definió el concepto por el cual se pide el apoyo.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 271 de fecha 16 de octubre del año en curso, en donde indican que se definió el concepto por el cual se pide el apoyo, poniendo a la vista dicho documento; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 15.

En el expediente a nombre de la C. Albina López existen diferencias en los documentos, así como faltas de ortografía en el nombre del beneficiario.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario hacer las modificaciones pertinentes.

Respuesta:

Se hicieron las modificaciones.

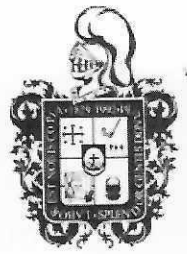
Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 271 de fecha 16 de octubre del año en curso, en donde indican que se realizaron las modificaciones, adjuntando dicho documento; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 16.

En el expediente a nombre de la C. Angélica López Cisneros, el domicilio de la carta de protesta es diferente al de los demás documentos.

Recomendación:



El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario hacer las modificaciones pertinentes.

Respuesta:

El expediente correcto es a nombre de la C. Albina López Cisneros, haciéndose las correcciones correspondientes.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 271 de fecha 16 de octubre del año en curso, en donde indican que se realizaron los cambios correspondientes; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 17.

En los expedientes por fraccionamiento no se encuentra una relación de las personas que fueron beneficiadas.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario recomendar colocar al inicio de cada expediente un listado con los datos necesarios de los beneficiarios que contienen cada uno de ellos.

Respuesta:

Se elaboraron las listas y se colocaron al inicio de cada expediente.

Valoración de la respuesta:

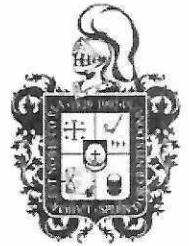
Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 271 de fecha 16 de octubre del año en curso, en donde indican que se elaboraron los listados y se colocaron al inicio de cada expediente; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 18.

En algunos expedientes se detectó que hay variaciones en el llenado de los formatos (tipografía).

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario recomendar que los formatos sean llenados por una sola persona.



Respuesta:

Se hicieron las modificaciones.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 271 de fecha 16 de octubre del año en curso, en donde indican que se realizaron las modificaciones; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 19.

En algunos expedientes se detectó la corrección de algunos datos con corrector.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario recomienda no hacer este tipo de correcciones ya que se puede mal interpretar.

Respuesta:

Se tomará en cuenta la recomendación para próximos estudios (cabe señalar que, en ocasiones a petición del solicitante, el encuestador ayuda con el llenado del estudio).

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 271 de fecha 16 de octubre del año en curso, en donde indican que se tomara en cuenta la recomendación para próximos apoyos que se otorguen; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME A LA REVISIÓN DEL PROGRAMA FORRAJES**

Se revisaron un total de 50 (cincuenta) expedientes, determinando las observaciones que a continuación se enuncian:

Observación 1.

En el expediente a nombre del C. José Arellano Luevano de la comunidad de Ojo de Agua del mezquite, la firma del solicitante, plasmada en los documentos no coincide con la de la INE.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las modificaciones correspondientes.

Respuesta:

Se llevó a firma nuevamente todos los documentos que integran el expediente.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 332 de fecha 13 de diciembre del año en curso, en donde indican que se hicieron las correcciones correspondientes adjuntando el expediente como evidencia; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 2.

En el expediente a nombre del C. Gerardo Solís Martínez de la comunidad de Ojo de Agua del Mezquite, en el documento Aviso de Privacidad, la firma es diferente a la plasmada en la INE.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las modificaciones correspondientes.

Respuesta:

Se llevó corrigió la falta en el documento señalado.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 332 de fecha 13 de diciembre del año en curso, en



donde indican que se hizo la modificación correspondiente adjuntando el documento como evidencia; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 3.

En la convocatoria en el apartado de documentos falta agregar la identificación oficial como uno de los requisitos, tal y como se estipula en las reglas de operación

Recomendación:

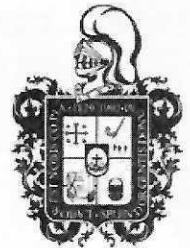
El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las modificaciones correspondientes.

Respuesta:

Se integro el requisito faltante en la convocatoria, tal y como se menciona en las reglas de operación.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 332 de fecha 13 de diciembre del año en curso, en donde indican que se hizo la modificación correspondiente adjuntando el documento como evidencia; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME A LA REVISIÓN DEL PROGRAMA IMPULSO AL COMERCIO**

Se revisaron un total de 100 (cien) expedientes de los 100 que conforman el padrón de beneficiarios del programa, determinando las observaciones que a continuación se enuncian:

Observación 1.

De la totalidad de los expedientes revisados en los documentos denominados "Solicitud de Apoyo" y "Estudio Socioeconómico" en un total de noventa y cuatro expedientes, no cuentan con la fecha.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer el llenado correspondiente del campo faltante.

Respuesta.

La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario llevó a cabo el llenado del campo faltante en la totalidad de los expedientes. Se anexan copias simples de estudios socioeconómicos y solicitudes de los 94 expedientes en mención con la recomendación realizada.

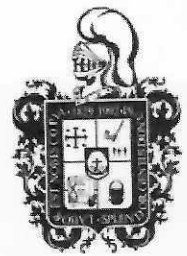
Valoración de Respuesta.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 311 de fecha 23 de noviembre del año 2023, en donde indican que se hicieron las correcciones correspondientes adjuntando el documento en mención como evidencia; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 2.

En un total de 30 expedientes se detectó la falta del documento denominado "Carta Protesta de decir verdad".

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Adriana Sandoval Saucedo	La Concepción
2	Adriana Rodríguez Andrade	Viñedos Rivier
3	Alejandra Guadalupe Becerra Murillo	Villas de San Felipe
4	Ayde Verence Lara Esparza	Fracc. Panamericano
5	Claudia Isabel Camarillo Rodríguez	La Guayana
6	Estela Rodríguez Salas	Puertecito de la Virgen
7	Irene Santos Briones	Loretito



8	Jesús Alberto Gurrola Mercado	Loretito
9	José Alfredo Lara Esparza	Fracc. Revolución
10	José Manuel Calva Aguilar	Fracc. Panamericano
11	Juana María Acosta Palos	Fracc. Los Cedros
12	Linda Judith López Díaz	Ex Viñedos Guadalupe
13	Lorena García Delgado	Fracc. Panamericano
14	Ma. Guadalupe de Anda Peña	Fracc. Panamericano
15	Ma. Margarita Morales Contreras	Ex Viñedos Guadalupe
16	Margarita Rodríguez Gallegos	La Concepción
17	María del Refugio Cervantes Fernández	Ex Viñedos Guadalupe
18	María Eduviges Alonso Ramírez	La Guayana
19	María Elena Rangel Esparza	La Concepción
20	María Isabel Ruiz Saucedo	Viñedos Rivier
21	Martha Verónica Romo Mireles	Puertecito de la Virgen
22	Mónica Ivette Peña García	Ex Viñedos Guadalupe
23	Mónica Rocío Ortega López	Fracc. Santa Barbara
24	Montserrat Isabel Rojas Zapata	Puertecito de la Virgen
25	Nancy Mariela Ortiz Hernández	La Concepción
26	Ramona Barrera Martínez	Tepetate
27	Ricardo Sandoval González	Fracc. Los Lirios
28	Teófilo Sifuentes Bocanegra	Chicalote
29	Valeria de Luna Romo	Ex viñedos Guadalupe
30	Verónica Durón Ávila	Fracc. Revolución

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, integrar a los expedientes dicho documento.

Respuesta:

La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario llevó a cabo la integración de la "Carta Protesta de decir verdad" de los expedientes señalados, por lo que se anexa copia simple con la observación solventada.

Valoración de Respuesta.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 311 de fecha 23 de noviembre del año 2023, en donde indican que adjuntaron el documento en mención en cada uno de los expedientes señalados; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.



Observación 3.

Del total de expedientes revisados en el documento denominado "estudio socioeconómico", en un total de cuarenta y ocho expedientes, falta la firma del encuestador.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Amalia Soto Tenorio	La Ribera
2	Angela Cecilia López	Monte Verde
3	Claudia Peralta Valdez	La Ribera
4	Filiberto Macias Yáñez	Fracc. San José de Buenavista
5	Francisca Villegas Briones	La Escondida
6	Gabriela Ruiz Esparza Plasencia	La Escondida
7	Juana María Martínez Hernández	Zona Centro
8	Karla Verónica Guel Esparza	Fracc. Los Lirios
9	Leonor Rodríguez Dueñas	Fracc. Revolución
10	Leonor García Martínez	Panamericano
11	Leticia Ibarra García	El Cardonal
12	Linda Judith López Díaz	Ex Viñedos Guadalupe
13	M. Alicia Briano Piña	Amapolas
14	Ma. Concepción Reyes Andrade	Zona Centro
15	Ma. Del Rosario Rangel Saucedo	Fracc. Revolución
16	Ma. Emelina López Hernández	Fracc. Hidalgo
17	Ma. Guadalupe de Anda Peña	Fracc. Panamericano
18	Ma. Guadalupe Rangel Saucedo	Zona Centro
19	Ma. Margarita Morales Contreras	Ex Viñedos Guadalupe
20	Margarita Rodríguez Gallegos	La Concepción
21	María del Rosario Ramos Jiménez	Fracc. Revolución
22	María Eduvigés Alonso Ramírez	La Guayana
23	María Elena Rangel Esparza	La Concepción
24	María Guadalupe Castañeda Herrera	Zona Centro
25	María Isabel Macias Mares	Fracc. San José del Barranco
26	María Isabel Ruiz Saucedo	Viñedos Rivier
27	Maricela Carrillo Aldaz	La Ribera
28	Mariela Hernández Castañeda	Fracc. 28 de abril
29	Marisol Robles Sambrano	Fracc. Revolución
30	Martha Elena Rodríguez Reyes	Paseos de la Providencia
31	Martha Verónica Romo Mireles	Puertecito de la Virgen
32	Nadia Saucedo Fabela	Fracc. Revolución
33	Nancy Mariela Ortiz Hernández	La Concepción
34	Nicolasa Magallanes Reyes	Fracc. Los Cedros
35	Olga Lidia Valerio Torres	Fracc. San José de Buenavista
36	Pabla Díaz Yebra	Fracc. San José de Buenavista
37	Ramona Barrera Martínez	Tepetate
38	Reimundo Rodríguez Heredia	Fracc. San José del Barranco
39	Rosa López Padilla	Fracc. Revolución
40	San Juana Ramírez Barrientos	El Cardonal
41	Selene Michel Pacheco Ramírez	El Cardonal
42	Teófilo Sifuentes Bocanegra	Chicalote



43	Valerio de Luna Romo	Ex Viñedos Guadalupe
44	Verónica Sandoval Saucedo	Fracc. Revolución
45	Verónica Durón Ávila	Fracc. Revolución
46	Verónica Tiscareño Ramírez	Paseos de la Providencia
47	Wendy Arlette Cardona Navarro	Fracc. San José de Buenavista
48	María Guadalupe Contreras Quiroz	Macario J. Gómez

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las correcciones correspondientes.

Respuesta.

La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario completó los expedientes señalados con la firma del encuestador. Se anexa copia simple de los estudios socioeconómicos en mención con la recomendación realizada.

Valoración de Respuesta.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 311 de fecha 23 de noviembre del año 2023, en donde indican que se completaron las firmas del encuestador, adjuntando el documento en mención en cada uno de los expedientes señalados como evidencia; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

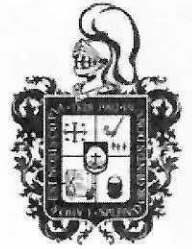
Observación 4.

Del total de expedientes revisados en el documento denominado "estudio socioeconómico", en un total de diez expedientes, la firma del encuestador está incompleta.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Claudia Isabel Camarillo Rodríguez	La Guayana
2	Efraín Carreón	La Escondida
3	Eva Gutiérrez Acosta	Fracc. San José de Buenavista
5	Gabriela Montoya Rodríguez	Macario J. Gómez
6	Juan Alberto Márquez de Anda	Fracc. San José de Buenavista
7	Manuela Martínez Gaytán	Fracc. San José de Buenavista
8	María del Refugio Cervantes Fernández	Ex Viñedos de Guadalupe
9	María Selene Martínez de Lira	Rancho Nuevo
10	Mónica Rocío Ortega López	Fracc. Santa Barbara

Repuesta.

La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario completó los expedientes señalados con la firma del encuestador. Se anexa copia simple de los estudios socioeconómicos en mención con la recomendación realizada.



Valoración de Respuesta.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 311 de fecha 23 de noviembre del año 2023, en donde indican que se completaron las firmas del encuestador, adjuntando el documento en mención en cada uno de los expedientes señalados como evidencia; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 5.

Del total de expedientes revisados en el documento denominado "estudio socioeconómico" del expediente a nombre de Cresencia Diosdado Guitrón, el nombre del programa es incorrecto.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las correcciones correspondientes.

Respuesta.

La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario llevó a cabo la corrección correspondiente en el expediente señalado con el nombre correcto del programa. Se anexa copia simple del estudio socioeconómico en mención con la recomendación realizada.

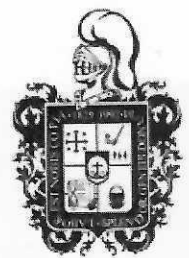
Valoración de Respuesta.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 311 de fecha 23 de noviembre del año 2023, en donde indican que se corrigió el nombre del programa, adjuntando el documento en mención en cada uno de los expedientes señalados como evidencia; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 6.

Del total de expedientes revisados en el documento denominado "estudio socioeconómico", en trece expedientes no especifican el nombre del programa.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Jesús Alberto Gurrola Mercado	Loretito
2	Linda Judith López Díaz	Ex Viñedos Guadalupe
3	Ma. Del Rosario Rangel Saucedo	Fracc. Revolución
4	María Eduvigés Alonso Ramírez	La Guayana
5	Martha Elena Rodríguez Reyes	Paseos de la Providencia



6	Nadia Saucedo Fabela	Fracc. Revolución
7	Nancy Mariela Ortiz Hernández	La Concepción
8	Nicolasa Magallanes Reyes	Fracc. Los Cedros
9	Pabla Díaz Yebra	Fracc. San José de Buenavista
10	Ramona Barrera Martínez	Tepetate
11	San Juana Ramírez Barrientos	El Cardonal
12	Teófilo Sifuentes Bocanegra	Chicalote
13	María Guadalupe Conteras Quiroz	Macario J. Gómez

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer el llenado correspondiente.

Respuesta.

La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario llevó a cabo el llenado del dato faltante en el expediente señalado con el nombre del programa. Se anexa copia simple del estudio socioeconómico en mención con la recomendación realizada.

Valoración de Respuesta.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 311 de fecha 23 de noviembre del año 2023, en donde indican que se hizo el llenado del campo faltante, adjuntando el documento en mención en cada uno de los expedientes señalados como evidencia; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 7.

Del total de expedientes revisados en el documento denominado "Solicitud de apoyo" en dos expedientes en el documento, el apellido del solicitante no coincide con el de la INE.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Efraín Carreón	La Escondida
2	Eva Gutiérrez Acosta	Fracc. San José de Buenavista

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, verificar y hacer la corrección correspondiente.

Respuesta.

La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario llevó a cabo el llenado de la solicitud de apoyo con los datos correctos del solicitante. Se anexa copia simple de la solicitud de apoyo con la recomendación solventada.



Valoración de Respuesta.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 311 de fecha 23 de noviembre del año 2023, en donde indican que se hizo el llenado de los datos correctos, adjuntando el documento en mención en cada uno de los expedientes señalados como evidencia; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 8.

En el expediente a nombre de José Alfredo Lara Esparza, en la licencia comercial adjuntada a los documentos comprobatorios, no corresponde a un negocio dentro del municipio.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer la verificación y en su caso el reintegro del apoyo, ya que en las reglas de operación se especifica que el apoyo es únicamente para personas con su negocio dentro del municipio.

Respuesta.

La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario solicitó al beneficiario el permiso comercial en donde se señala el domicilio del negocio dentro del Municipio, se adjunta copia simple del documento en mención.

Valoración de Respuesta.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 311 de fecha 23 de noviembre del año 2023, en donde adjuntan el permiso comercial para corroborar el domicilio; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

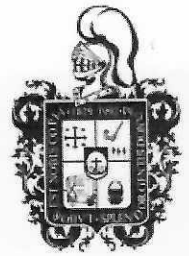
Observación 9.

En el documento Solicitud de apoyo en un total de cuatro expedientes, no se especifica el motivo por el cual solicita el apoyo.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Juan Alberto Márquez de Anda	Fracc. San José de Buenavista
2	María del Refugio Cervantes Fernández	Ex viñedos Guadalupe
3	Mónica Rocío Ortega López	Fracc. Santa Barbara
4	Ramona Barrera Martínez	Tepetate

Recomendación:

El Órgano Interno de Control solicita a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las correcciones correspondientes.



Respuesta.

La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario llevó a cabo la integración de los datos faltantes en el documento señalado. Se anexa copia simple de la solicitud de apoyo con la recomendación realizada.

Valoración de Respuesta.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 311 de fecha 23 de noviembre del año 2023, en donde realizan la integración de los datos faltantes; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 10.

En un total de cuatro expedientes, falta anexar la CURP.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Juan Alberto Márquez de Anda	Fracc. San José de Buenavista
2	Juana María Martínez Hernández	Zona Centro
3	Ma. Concepción Reyes Andrade	Zona Centro
4	María Guadalupe Castañeda Herrera	Zona Centro

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, adjuntar los documentos necesarios para completar los expedientes.

Respuesta.

La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario anexó las curp faltantes en los expedientes señalados. Se anexa copia simple de las curp en mención.

Valoración de Respuesta.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 311 de fecha 23 de noviembre del año 2023, en donde realizan la integración del documento faltante, integrándolo en los expedientes señalados; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 11.

En el expediente a nombre de Leticia Ibarra García, el comprobante de domicilio no corresponde al de la INE.

Recomendación:



El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las correcciones correspondientes.

Respuesta.

La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario adjunta el comprobante de domicilio que corresponde al de la INE y se anexa al expediente. Se anexa copia simple de la INE y comprobante de domicilio.

Valoración de Respuesta.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 311 de fecha 23 de noviembre del año 2023, en donde realizan la integración del documento faltante, integrándolo en el expediente señalado; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 12.

Del total de expedientes revisados en el documento denominado "estudio socioeconómico", en seis expedientes, dicho documento no está llenado en su totalidad.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Ma. Emelina López Hernández	Fracc. Hidalgo
2	Manuela Martínez Gaytán	Fracc. San José del Barranco
3	Marcela Tavares Ruiz	Fracc. San José de Buenavista
4	María Guadalupe Castañeda Herrera	Zona Centro
5	María Isabel Macias Mares	Fracc. San José del Barranco
6	Nicolasa Magallanes Reyes	Fracc. Los Cedros

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer el llenado correcto de los formatos.

Respuesta.

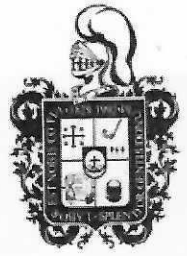
La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario llevó a cabo el llenado completo de los estudios socioeconómicos señalados. Se anexa copia simple de los estudios socioeconómicos en mención con la recomendación realizada.

Valoración de Respuesta.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 311 de fecha 23 de noviembre del año 2023, en donde realizan el llenado completo del documento en cuestión, es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 13.

En el estudio socioeconómico de la C. Ma. Guadalupe de Anda Peña, la firma no está completa de acuerdo a su identificación oficial con fotografía.



Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer la firma completa como en la INE.

Respuesta.

La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario recabo la firma completa en el estudio socioeconómico en mención. Se anexa copia simple del estudio socioeconómico con la recomendación realizada.

Valoración de Respuesta.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 311 de fecha 23 de noviembre del año 2023, en el cual se completa la firma en el documento en mención; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 14.

En el expediente de la C. Ma. Guadalupe Rangel Saucedo, el domicilio plasmado en los documentos de Solicitud de Apoyo y Estudio Socioeconómico no coincide con el de la INE.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las correcciones correspondientes.

Respuesta.

La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario llevó a cabo el llenado de la solicitud y estudio socioeconómico con el domicilio que se encuentra plasmado en la INE. Se anexa expediente completo.

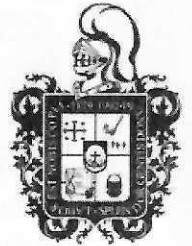
Valoración de Respuesta.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 311 de fecha 23 de noviembre del año 2023, se realizaron las correcciones correspondientes, adjuntando el expediente completo; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 15.

En el expediente de la C. Marcela Tavarez Ruiz, en el aviso de privacidad falta la firma del ciudadano.

Recomendación:



El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, requerir la firma del beneficiario.

Respuesta.

La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario recabo la firma correspondiente en el aviso de privacidad del expediente en mención. Se anexa copia simple del estudio socioeconómico con la recomendación realizada.

Valoración de Respuesta.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 311 de fecha 23 de noviembre del año 2023, se recabo la firma faltante; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 16.

En el expediente de la C. María Isabel Ruiz Saucedo, en la solicitud de apoyo, el motivo por el cual se solicita el apoyo es incorrecto.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las modificaciones pertinentes.

Respuesta.

La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario llevó a cabo la corrección señalada en el expediente en mención. Se anexa copia simple de la solicitud de apoyo con la recomendación realizada

Valoración de Respuesta.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 311 de fecha 23 de noviembre del año 2023, se realizó la corrección correspondiente, adjuntando copia simple de la solicitud de apoyo como evidencia; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

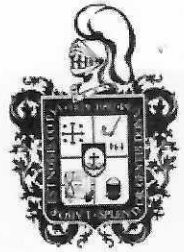
Observación 17.

En el expediente de la C. Olga Lidia Valerio Torres, en la solicitud de apoyo y el aviso de privacidad, la firma del solicitante no coincide con la de identificación oficial con fotografía.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las modificaciones pertinentes.

Respuesta.



La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario llevó a cabo la corrección señalada en el expediente en mención. Se anexa copia simple de la solicitud de apoyo y el aviso de privacidad con la recomendación realizada.

Valoración de Respuesta.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 311 de fecha 23 de noviembre del año 2023, se realizó la corrección correspondiente, adjuntando copia simple de la solicitud de apoyo y el aviso de privacidad como evidencia; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 18.

En el expediente de la C. Verónica Tiscareño Ramírez, en la solicitud de apoyo existe un campo en el que se establece que la persona que solicita el apoyo deberá establecer el motivo por el cual lo solicita dicho apoyo, sin embargo, esto no coincide con el permiso de venta del negocio que la señora Verónica presentó en la conformación de su expediente.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las aclaraciones correspondientes.

Respuesta.

La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario llevó a cabo la corrección señalada en el expediente en mención. Se anexa copia simple de la solicitud de apoyo con la recomendación realizada.

Valoración de Respuesta.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 311 de fecha 23 de noviembre del año 2023, se realizó la corrección correspondiente, adjuntando copia simple de la solicitud de apoyo como evidencia; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 19.

En las reglas de operación en el punto 8.6 del concepto Proceso de Operación, se establece que la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario una vez realizada la selección de beneficiarios, publicaría la lista de las personas beneficiadas con el apoyo del Programa Impulso al Comercio, sin embargo, no se nos proporcionó evidencia de dicha obligación.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer llegar la evidencia.



Respuesta.

La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario anexa al presente la evidencia correspondiente.

Valoración de Respuesta.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 311 de fecha 23 de noviembre del año 2023, se revisó la evidencia correspondiente, mostrando fotografías de la publicitación de la selección de beneficiarios; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 20.

En los archivos que obran en la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, no se mostró evidencia de que este conformado un expediente con el total de las solicitudes que formulo la ciudadanía para solicitar el apoyo del Programa Impulso al Comercio.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, adjuntar el expediente.

Respuesta.

La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario anexa a la presente copia simple del expediente que contiene el total de solicitudes que no procedieron.

Valoración de Respuesta.

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 311 de fecha 23 de noviembre del año 2023, se revisó la evidencia correspondiente, adjuntando las solicitudes que no fueron aceptas al programa; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME A LA REVISIÓN DEL PROGRAMA CLINICA AMBULATORIA**

Se revisaron un total de 62 (sesenta y dos) expedientes que conforman el padrón de beneficiarios del programa, determinando las observaciones que a continuación se enuncian:

Observación 1.

En un total de doce expedientes el domicilio de la INE no coincide con los demás documentos.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Ramiro González Saucedo	Rancho Nuevo
2	Epiménio Alexander Martínez Torres	Rancho Nuevo
3	Maricela Martínez Solís	Rancho Nuevo
4	Jesús Sánchez Méndez	El Tepetate
5	Pedro Antonio Jaime Méndez	El Tepetate
6	Jorge Armando Sánchez Gómez	El Tepetate
7	J. Ramiro Méndez Luevano	El Tepetate
8	María Gabriela Monreal González	Amapolas del Río
9	Héctor Eduardo Hernández de Luna	Amapolas del Río
10	Saul Moreno Ramírez	Amapolas del Río
11	J. Jesús López	Borrotos
12	Mayra Trinidad Reséndiz Alonso	Chicalote

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las modificaciones correspondientes.

Respuesta:

Se anexo al expediente la carta de residencia de los doce expedientes correspondientes a la observación.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 01 de fecha 02 de enero del año en curso, en donde indican que se adjuntó el documento denominado carta de residencia, comprobando de esta manera el domicilio del beneficiario; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.



Observación 2.

En un total de cuatro expedientes el comprobante de domicilio no coincide con el de la INE.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Juliana Núñez Guerra	Rancho Nuevo
2	J. Reginaldo Méndez	El Tepetate
3	J. Roberto Gómez Méndez	El Tepetate
4	Juana Martínez Valadez	Ojo de Agua del Mezquite

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las modificaciones correspondientes.

Respuesta:

Se anexo al expediente la carta de residencia de los cuatro expedientes correspondientes a la observación.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 01 de fecha 02 de enero del año en curso, en donde indican que se adjuntó el documento denominado carta de residencia, comprobando de esta manera el domicilio del beneficiario; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 3.

En un total de cuatro expedientes la firma de la INE no coincide con la plasmada en los documentos que integran el expediente.

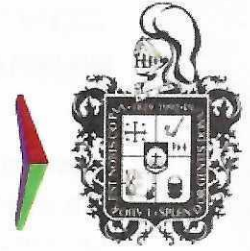
No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Margarita Núñez Llamas	Rancho Nuevo
2	José de Jesús Saucedo Gaytán	Rancho Nuevo
3	Epimenio Alexander Martínez Torres	Rancho Nuevo
4	Mayra Trinidad Reséndiz Alonso	Chicalote

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las modificaciones correspondientes.

Respuesta:

Se recabaron nuevamente las firmas en todos los documentos que integran el expediente de los cuatro beneficiarios.



Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 01 de fecha 02 de enero del año en curso, en donde se revisaron nuevamente los expedientes; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 4.

En un total de tres expedientes el apoyo brindado excede el número de animales estipulado en la convocatoria.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	José de Jesús Saucedo Gaytán	Rancho Nuevo
2	Rodrigo Trancozo Morales	Amapolas del Río
3	J. Guadalupe Rosales Ramírez	La Concepción

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las modificaciones correspondientes.

Respuesta:

Se realizaron los ajustes necesarios en los tres expedientes para cumplir con la convocatoria y se anexa copia de entrega de apoyo.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 01 de fecha 02 de enero del año en curso, en donde indican que se realizaron los cambios, comprobando nuevamente el documento estando acorde a lo solicitado; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 5.

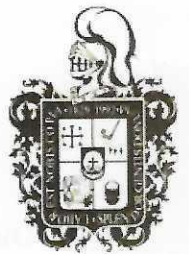
En el expediente a nombre de Lorenzo Martínez Hernández del ejido de Amapolas del Río, el aviso de privacidad no está firmado.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las modificaciones correspondientes.

Respuesta:

Se recabo la firma en el documento de aviso de privacidad del beneficio.



Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 01 de fecha 02 de enero del año en curso, se corrobora el documento del beneficiario, dando por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 6.

En el expediente a nombre de J. Romelio Martínez Esqueda del ejido de Amapolas del Río, en la carta protesta el domicilio es incorrecto.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las modificaciones correspondientes.

Respuesta:

Se realizó el llenado correcto y se recabo la firma para complementar el documento carta protesta del beneficiario mencionado

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 01 de fecha 02 de enero del año en curso, en donde indican que se hizo el llenado correspondiente en el campo faltante; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 7.

En el expediente a nombre de Juan Manuel Escobedo Delgado del ejido de Amapolas del Río, en la solicitud de apoyo no menciona el motivo por el cual está solicitando dicho apoyo.

Recomendación:

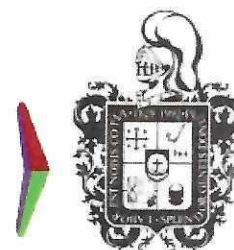
El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las modificaciones correspondientes.

Respuesta:

Se llevó a cabo el llenado correcto del expediente.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 01 de fecha 02 de enero del año en curso, en donde indican que se hizo el llenado correspondiente; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.



Observación 8.

En un total de tres expedientes en los documentos que integran el expediente, la comunidad es incorrecta.

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LOCALIDAD
1	Ivette Carreón Mayagoitia	La Guayana
2	Ma. Elena Guerrero Sosa	La Concepción
3	Adriana Martínez Guerrero	La Concepción

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, hacer las modificaciones correspondientes.

Respuesta:

Se llevó a cabo el llenado correcto del expediente a nombre de Ivette Carreón; en los expedientes 2 y 3, no cuenta con esta observación.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 01 de fecha 02 de enero del año en curso, en donde indican que se hizo el llenado correspondiente; es por lo anterior que se da por SOLVENTADA la presente observación.

Observación 9.

En los sesenta expedientes de los apoyos brindados no se adjunta ningún documento con el que acredite ser ejidatario.

Recomendación:

El Órgano Interno de Control recomienda a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, adjuntar a cada uno de los expedientes dicho documento.

Respuesta:

En el Proyecto de Clínica Ambulatoria dentro de los requisitos de elegibilidad no se solicita ningún documento que acredite ser ejidatario.

Valoración de la respuesta:

Con relación a la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, a través del oficio No. 01 de fecha 02 de enero del año en curso, en donde se valoró la respuesta, dando por SOLVENTADA la presente observación.

